

**EXPEDIENTE N°: 4312892**

**FECHA: 10/12/2014**

ANECA
Salida
001 N°. 201400100006094
10/12/14 09:36:08

**INFORME PROVISIONAL  
RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**

<b>Denominación del Título</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN RECURSOS GEOLÓGICOS E INGENIERÍA GEOLÓGICA POR LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO
<b>Universidad (es)</b>	UNIVERSIDAD DE OVIEDO
<b>Centro (s) donde se imparte</b>	
<b>Menciones/Especialidades que se imparten en el centro</b>	NO APLICA
<b>Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título</b>	PRESENCIAL

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto. 861/2010, de 2 de julio por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado.

La evaluación del Título ha incluido una visita de un panel de expertos a la universidad y éste ha emitido un informe que junto de información disponible del título ha sido analizado por la Comisión de Acreditación de ANECA.

Dicha Comisión de Acreditación, de forma colegiada, ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en el modelo de evaluación para la renovación de la acreditación publicado en la página web de ANECA y emite el siguiente informe provisional de renovación de la acreditación, disponiendo la universidad de 20 días naturales para realizar las alegaciones que estime oportunas. En el caso de que el resultado de este informe provisional contenga "aspectos que necesariamente deben ser aclarados a fin de obtener un informe en términos favorables" la universidad podrá realizar las alegaciones sobre las deficiencias detectadas, así como aportar un Plan de Mejoras que trate de subsanarlas. Del mismo modo, si el informe incluyera recomendaciones, la universidad podrá aportar si lo estimase oportuno un Plan de Mejoras sobre las mismas.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en memoria verificada.

Las guías docentes publicadas en la Web no se corresponden exactamente con lo establecido en la memoria verificada, aunque se puede comprobar que en la Intranet del centro se dispone de toda la información.

Las actividades formativas empleadas en las asignaturas son las adecuadas para facilitar la adquisición de competencias y se corresponden con las indicadas en la memoria verificada.

El perfil de egreso tiene plena vigencia y se mantiene de acuerdo a lo fijado en la memoria verificada y dispone de un sistema propio de seguimiento de egresados. Sin embargo, no existe constancia de que se hayan llevado a cabo consultas a los colectivos implicados acerca de este tema, y por consiguiente se carece un análisis de los resultados que permita la aplicación de acciones de mejora y actualización del perfil.

Existe una buena coordinación entre la Comisión Académica y la Comisión de Calidad.

No consta que se haya realizado un análisis de los informes y resultados de satisfacción de las asignaturas que se imparten.

Los criterios de admisión publicados en el Centro Internacional de Posgrado están en conformidad con lo indicado en la memoria verificada. El perfil de los estudiantes lo examina la Comisión académica que, en función de la titulación de origen indica los complementos de formación que debe cursar o no cada estudiante.

Las normativas de permanencia y reconocimiento de créditos se cumplen adecuadamente.

A	B	C	D
		X	

## CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La página web del Máster pone a disposición pública toda la información relevante sobre el plan de estudios y guías docentes que recogen lo descrito en la memoria verificada, así como toda la información relativa a comisiones, responsables de las mismas, informes e indicadores. Igualmente se presenta de modo sencillo y eficaz la información relativa a las vías de acceso, perfil de ingreso y una completa descripción del Plan de Estudios su calendario de impartición y una descripción detallada de todos los contenidos, sistema de evaluación y bibliografía, de cada una de las asignaturas y competencias a adquirir por el estudiante, así como acerca del perfil de egreso.

El Máster incluye complementos de formación para aquellas titulaciones de alto contenido geológico diferentes al Grado/Licenciado/Ingeniero en Geología, con un seguimiento particularizado por parte de la Comisión Académica.

La página incluye un enlace al sistema de información y ayuda para estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, el cual tiene habilitado la Universidad de Oviedo para todas sus titulaciones.

La información de la Web es de libre acceso y se actualiza muy frecuentemente al disponerse de personal dedicado a esa labor. Una vez matriculado el estudiante tiene acceso a una intranet con información y material adicionales (prácticas externas, Trabajo Fin de Máster, etc.) en un formato bien diseñado y de fácil utilización.

La opinión de los estudiantes sobre la utilidad de la información incluida en las guías docentes de las asignaturas se conoce a través de la encuesta de percepción realizada al término de los estudios, y a través de la Encuesta General de la Enseñanza cumplimentada a la conclusión de cada semestre.

A	B	C	D
	X		

## CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua

de la titulación.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Universidad de Oviedo dispone de un SGIC diseñado en 2008 y validado posteriormente por la ANECA, y ha participado también en diversas convocatorias del programa AUDIT de la ANECA, con el objeto de diseñar un SGIC a nivel de centro.

Se realizan encuesta en línea a profesores y estudiantes de forma sistematizada y programada, de cuyos resultados se extrae un diagnóstico completo de los diversos aspectos del Máster. El seguimiento del proceso se lleva a cabo por parte de la Unidad Técnica de Calidad del Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica, cuyos técnicos y expertos informan de los resultados y asesoran al profesorado a través de la Comisión de Calidad del mismo, que se reúne al menos dos veces al año.

La Comisión de Calidad se reúne al finalizar cada curso académico para preparar el informe de seguimiento del título, recopilando las oportunidades de mejora que se detectan después del análisis de la información facilitada por la Unidad Técnica de Calidad en los Informes de la Encuesta General de la Enseñanza en red y el Estudio de Rendimiento Académico. En este informe se recogen varios aspectos: evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza, evaluación y mejora de la calidad de las prácticas externas, satisfacción de los colectivos implicados en el título, propuestas de acciones de mejora y de cambios en la memoria de Verificación si fuesen necesarios. Además el informe indica el seguimiento de las propuestas de los informes anteriores.

El SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. No obstante, no hay evidencias de que se haya llevado a cabo un análisis completo de los resultados obtenidos en el marco del SGIC durante la totalidad del periodo considerado.

A	B	C	D
		X	

### DIMENSIÓN 2. RECURSOS

#### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico que imparte docencia en el máster es seleccionando conforme a los criterios propuestos en la memoria de verificación. Se describen algunos cambios en la plantilla que no afectan a la estructura ni al programa del Máster.

La Comisión Académica se encarga de que los criterios que garantizan la calidad y adecuación al título del profesorado se cumplan.

El perfil docente e investigador de la totalidad del profesorado es el adecuado a la impartición del título, bien justificado por los indicadores docentes e investigadores de la plantilla.

La asignación de tutores académicos de prácticas externas y de TFM se realiza de forma eficaz y con gran implicación de los tutores. Para las prácticas externas el tutor se asigna en función de la vinculación con la empresa; para el TFM se asigna en función de la línea de investigación escogida por el alumno entre las propuestas por el profesorado según su perfil y los proyectos de investigación que esté desarrollando, quedando así garantizada la adecuación del tutor.

La Universidad de Oviedo dispone de una convocatoria propia de Proyectos de Innovación Docente en la que han participado profesores del Máster. Asimismo, el Departamento de Geología organiza las Jornadas de innovación docente y las Actividades de divulgación de la actividad investigadora dirigidas, entre otros colectivos, al profesorado del Máster. En total, más de la mitad del profesorado del Máster participa cada año en actividades específicas de formación y/o innovación docente.

A	B	C	D
X			

## CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo del Máster es el adecuado en número, dedicación y especialización, para que se cumplan los objetivos y adquieran las competencias descritas en la memoria de verificación.

El material docente, espacios y el puesto a disposición del alumnado para la realización del TFM, es el adecuado para la correcta impartición del Máster.

La Universidad de Oviedo ofrece de forma general los servicios y asesoría para orientar en aspectos relativos al título u otros de carácter más general, y facilita información correcta y actualizada relativa a movilidad en el contexto nacional e internacional.

Existe una importante oferta de prácticas externas, coordinadas y controladas institucionalmente, planificadas de acuerdo a los intereses de alumnado y empresa.

Toda esta información se encuentra en la Web de la universidad y es de fácil acceso.

A	B	C	D
	X		

### DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

#### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas para su evaluación son los adecuados y se corresponden con el nivel del MECES de máster.

El grado de satisfacción de estudiantes y profesorado es alto. La participación de alumnado en las encuestas es relativamente alto (en torno al 70%), mientras que la participación del profesorado es más limitada.

Los alumnos egresados del Máster adquieren las competencias, destrezas y habilidades para valorar, generar y utilizar todo tipo de información relacionada con el medio geológico, independientemente de cual fuera su perfil de ingreso. Las encuestas realizadas a egresados y empleadores coinciden en que el perfil de los egresados es el adecuado.

A	B	C	D
	X		

#### CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El número de estudiantes de nuevo ingreso se ajusta a lo expresado en la memoria de verificación.

Los datos disponibles hasta el momento para poder realizar una aproximación precisa son limitados. No

obstante, la memoria verificada preveía una tasa de abandono del 10 % y de graduación del 85 %. En el periodo analizado, la tasa de rendimiento y de expectativa superó al 95 %, por lo que se espera que las tasas de abandono y graduación sean incluso más favorables que las previstas. La tasa de eficiencia, ha alcanzado el 100 %.

La situación laboral actual, especialmente en sectores concretos que potencialmente emplea a los egresados en este título, es hoy en día muy desfavorable, no obstante aquellos que han encontrado empleo lo han hecho en alguna de las líneas que se imparten en el Máster, hecho muy valorado por los implicados.

A	B	C	D
	X		

### MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación emite un informe provisional de acreditación en términos Favorables

Se establecen las siguiente recomendaciones:

Actualizar las guías docentes publicadas en la Web para que coincidan con lo que aparece en la memoria verificada y en la intranet de la universidad.

Solicitar información a egresados, empleadores y otros agentes implicados en el título acerca del grado de vigencia del perfil que se obtiene con el Máster.

Realizar el análisis de los datos aportados por el SGIC para todo el periodo de evaluación considerado.

En Madrid, a 10/12/2014:



El Director de ANECA